



ASOCIACION SINDICAL DEL SISTEMA NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO
"ASINCOL"
Acta de Inscripción I.T. -001 del 29/01/2016 SOACHA
FILIAL DE FECOSPEC

Bogotá, 02 de septiembre de 2021

Director

WILMER JOSE VALENCIA

Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá
(ERE)(JP)

Ref: Derecho de Petición Artículo 23 de Constitución Política de Colombia

Por medio del presente en mi condición de directivo de la **ASOCIACION SINDICAL DEL SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO "ASINCOL"** filial de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO "FECOSPEC"**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, me dirijo a usted y de acuerdo a las competencias funcionales, legales y constitucionales para solicitar que se tomen de manera oportuna las siguientes medidas para garantizar el cumplimiento de los derechos Laborales mínimos del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC quienes laboramos en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá (ERE)(JP), petición que se funda en los siguientes;

HECHOS

- Me desempeño como Dragoneante en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá (ERE)(JP) adscrito a la Dirección Regional Central N°1 Sede Bogotá D.C.
- En ejercicio del derecho de asociación sindical pertenezco al sindicato **ASINCOL** filial de **FECOSPEC – UTC**.
- En el establecimiento Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá (ERE)(JP), funciona **ASINCOL** legalmente inscrito y con registro sindical en la oficina de archivo sindical de la inspección de trabajo, colegiado del que hago parte en la Junta Directiva.



Calle 24B N° 27-20 Barrio Panamericano – Bogotá D.C.
Teléfonos 3028336168 Correo asincolnacional@gmail.com
"ASINCOL, CRECER PARA SERVIR"



Página 1 de 3

DIRECCION
02 SEP 2021
MDO



ASOCIACION SINDICAL DEL SISTEMA NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO
"ASINCOL"
Acta de Inscripción I.T. -001 del 29/01/2016 SOACHA
FILIAL DE FECOSPEC

- Actualmente, en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá (ERE)(JP) **no se cuenta con un mecanismo o procedimiento que lleve registro de manera precisa las horas de inicio y finalización de los turnos ni de la jornada laboral del personal del Cuerpo de custodia y vigilancia**, ya que los libros de servicio llevan control de días (no de horas exactas) y que el registro de relevo de servicios no lleva de manera diaria ni exacta la finalización de jornada laboral de forma individual.

PROPUESTA DE SOLUCIONES

- Implementar en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá (ERE)(JP) recursos digitales y documentales , protocolos y sistemas para registrar, de manera constante y precisa (fecha, horas y minutos) los ingresos y salidas de turno del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que laboran en el Establecimiento en mención.
- Disponer, al servicio de los empleados públicos del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá (ERE)(JP), de manera oportuna, información referente a sus horas exactas laboradas en el transcurso de la semana en el Establecimiento.
- Informar mediante Circular emitida por el Comando de Vigilancia a cada uno de los puestos del servicio del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá (ERE)(JP), **el horario (ingreso, salida) y ubicación espacial exacta** de cada uno de los servicios y así como las llamadas "disponibilidades" de manera mensual, precisa y clara.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

- La Constitución política de Colombia en su artículo 53, establece que: "*La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores*". Igualmente, el artículo 23 establece que "*Toda persona tiene*



Calle 24B N° 27-20 Barrio Panamericano – Bogotá D.C.
Teléfonos 3028336168 Correo asincolnacional@gmail.com
"ASINCOL, CRECER PARA SERVIR"





ASOCIACION SINDICAL DEL SISTEMA NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO
"ASINCOL"
Acta de Inscripción I.T. -001 del 29/01/2016 SOACHA
FILIAL DE FECOSPEC

derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución".

NOTIFICACIONES

En mi condición de directivo sindical de ASINCOL filial de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario "FECOSPEC" - UTC, Recibo notificaciones en la Dirección **Calle 24B N° 27-20 Barrio Panamericano – Bogotá D.C** y el correo electrónico **asincolnacional@gmail.com**.

Atentamente;

OSCAR CORREDOR PULIDO

Cédula 80125706 De Bogotá

Dirección: Calle 24B N° 27-20 Barrio Panamericano – Bogotá D.C

Teléfono: 3028336168

Correo Electrónico: asincolnacional@gmail.com.